

María Angélica Benavides

Es abogada de la P. Universidad Católica de Chile, diplomada en Derecho Europeo mención Derechos Humanos, LL.M. Eur. y Doctora en Derecho por la Universidad del Sarre Alemania. Autora de publicaciones referidas a la relación entre el derecho interno y el Derecho Internacional.

Profesora titular de la Facultad de Derecho y Humanidades Universidad Central, miembro del claustro de Doctorado de la misma Universidad. Ha sido profesora de Derecho Internacional y DDHH en pregrado y postgrado tanto en Chile como en el extranjero (Universidad de Salamanca) y para diversas instituciones públicas como Sename, Consejo de Defensa del Estado, Academia Judicial entre otros. Abogado integrante de la Tercera Sala de la Corte Suprema (2021-2023). Es par evaluador para la CNA y ha participado en diversos comités de pares tanto para la carrera de Derecho, programas de postgrado (como Magister Heidelberg/Universidad de Chile, Magister DDHH UDP), e institucionales (como Universidad UDD y UDP). Directora en la Asociación Chilena de Derecho a la Salud.

Andrés Delgado

Profesor asistente, Secretario Académico de Facultad y miembro del claustro del Programa de Doctorado de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Chile, así como Associate Fellow de la Globalization & Law Network de la Universidad de Maaschtricht (Países Bajos). Previamente, Andrés fue Senior Research Fellow en el Max Planck Institute Luxembourg for Procedural Law, profesor en la Facultad de Derecho de la Universidad de Durham (Reino Unido) donde co-dirigió el Durham European Law Institute. El profesor Delgado también ha desempeñado labores de docencia e investigación en la Universidad de Utrecht, Universidad Pontificia de Comillas (ICADE), la Universidad de Paris 1 – Sorbona y el Heidelberg Center para América Latina.

Andrés tiene un Doctorado en Derecho por el Instituto Universitario Europeo (Florencia, Italia), un Master de Investigación en Derecho Internacional, Europeo y Comparado por la misma institución, y una licenciatura en Derecho por la Universidad Carlos III de Madrid. Además, es el autor de múltiples publicaciones en el área del Derecho Internacional y Europeo, entre ellas destaca su monografía, «The International Responsibility of the European Union: From Competence to Normative Control (Cambridge University Press, 2016),» la cual ha sido reseñada en las siguientes revistas European Journal of International Law, Common Market Law Review, European Law Review y Revista Española de Derecho Comunitario Europeo.

Cristián Delpiano Lira

Es Abogado de la Universidad Diego Portales (Chile); Diploma de Estudios Avanzados en Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales y Doctor en Derecho por la Universidad de Salamanca. Ha sido profesor de Derecho Internacional Público, Derecho Internacional del Medio Ambiente, Derecho Ambiental y Derecho de los Recursos Naturales de la Universidad Católica del Norte. Actualmente se desempeña como Ministro Titular Abogado del Segundo Tribunal Ambiental.

Ha sido Co-Rapporteur of the Study Group on Preferential Trade and Investment Agreements, de la International Law Association (ILA), y Ministro Suplente del Primer Tribunal Ambiental de Chile. Las áreas de investigación se han centrado fundamentalmente en Derecho internacional del Medio Ambiente, Derecho Internacional Económico y Derechos Humanos. Ha publicado diversos artículos en el área de Derecho Internacional Público, Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Recursos Naturales y Derecho Internacional del Medio Ambiente. Entre ellas destacan publicaciones relativas al Principio Precautorio, la relación entre agua y energía en zonas de extrema aridez, la relación entre el Derecho Internacional del Medio Ambiente y derechos humanos, entre otros aspectos.

Mariana Durney

Mariana Durney es abogada de la Universidad de Chile y LL.M. (int) de la Universidad de Heidelberg, la Universidad de Chile y master de la Universidad Complutense de Madrid. Especialista en Derecho Internacional, controversias fronterizas, Derecho del Mar y derecho internacional de inversiones. Es profesora y Directora del Departamento de Derecho Internacional Público en la Pontificia Universidad Católica de Chile, profesora en el Centro Heidelberg para América Latina, e imparte clases en la Academia Diplomática de Chile y otras universidades chilenas.

Se ha desempeñado como asesora jurídica del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, ocupando diferentes cargos de alto nivel y representando a su país en diversos foros internacionales bilaterales y multilaterales. Ha sido asesora legal en los casos de Chile ante la Corte Internacional de Justicia (Perú v. Chile; Bolivia v. Chile; Chile v. Bolivia) y fue la Coordinadora General del equipo legal en el caso Obligación de Negociar. Ocupó el cargo de Directora de Límites en la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado y Directora General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Asuntos Exteriores. Actualmente se desempeña como consejera jurídica en la Embajada de Chile en Argentina.

Actualmente es parte del Directorio de la Sociedad Chilena de Derecho Internacional, integra el Directorio de Expertas (en Derecho Internacional) del Colegio de Abogados de Chile, y participa en asociaciones y sociedades internacionales relacionadas con la disciplina.

Ximena Fuentes Torrijo

Abogada de la Universidad de Chile, D. Phil. (University of Oxford), es Profesora Asociada de Derecho Internacional Público en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. Desde 2015 es la Directora Nacional de Fronteras y Límites del Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores. Es Agente de la República de Chile en el caso ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ) sobre el Estatus y Uso de las Aguas del Silala (Chile c. Bolivia). También fue asesora legal del Gobierno de Chile para el caso sobre Disputa Marítima (Perú c. Chile) (2008-2014) y en el caso sobre Obligación de Negociar acceso al Océano Pacífico (Bolivia c. Chile) (2013-2018), ambos ante la CIJ. Adicionalmente, ha participado en arbitrajes de inversión extranjera ante el CIADI como off Counsel del Estudio Jurídico Álvarez Hinzpeter Jana en los casos Vieira c. Chile, Quiborax c. Bolivia y Flughafen Zurich c. Venezuela.

Actualmente es vicepresidenta de la Asociación Chilena de Derecho Internacional. Ejerció como Co-Relatora para el Comité de Derecho Internacional sobre Desarrollo Sustentable de la Asociación de Derecho Internacional (ILA) (2003-2012). Tiene múltiples publicaciones en temas de derecho internacional, entre las cuales se pueden mencionar las siguientes: “El efecto directo del derecho internacional en el derecho chileno”, 25 Revista de Derecho de la Universidad Católica del Norte, N°2 (2018), pp. 119-156; “Climate Change and International Investment Treaties”, en Farber et al, Elgar Encyclopedia of International Environmental Law. Vol. I, Edward Elgar Publishing (2016), pp.309-319 y “Latin American States and the International Court of Justice” en Klein N., Litigating International Law Disputes, Cambridge University Press, 2014, pp. 79-104.

Sergio Peña

Profesor Asociado e investigador en la Escuela de Derecho de la Universidad Mayor donde ha sido investigador en el Centro de Investigación sobre Sociedad y Salud, así como director de los Programas de Doctorado en la misma universidad. Asimismo, ha desarrollado investigación y/o docencia universitaria en Canadá, Chile, Japón, Alemania, Holanda, España y México. Ha sido Brandon Research Fellow en Lauterpacht Research Center for International Law de la Universidad de Cambridge (2017-2018) (profesores Benevenisti y Weller) y Guest Fellow en el Dickson Poon School of Law de King`s College London (profesores Raz y Zumbansen) y en el Instituto de Estudios Avanzados de la Universidad de Naciones Unidas. Es miembro de la European Society of International Law, la Asociación Iberoamericana de Derecho internacional Privado, International Law Association (Chile) y de la Sociedad chilena de Políticas públicas. Su línea de investigación en Derecho internacional se centra en teoría del derecho, derechos humanos y medio ambiente (lagunas jurídicas y legales, cambio climático y biodiversidad) y es parte de la Línea de Investigación “Hacia un Estado de Derecho internacional” de la Universidad Nacional Autónoma de México (Profesor Manuel Becerra R.) (que busca el imperio

del derecho sobre la voluntad de la fuerza). Colabora desde 2011 como Juez en la competencia Phillip C. Jessup y en 2021 fue juez de las rondas internacionales. También ha expuesto en materias de su especialidad en Kyrgyzstan, Italia, Portugal, Escocia, China (presencial y telemáticamente).

Se doctoró en derecho en la Universidad Internacional de Andalucía, programa sobre Ciencia Jurídica, Historia y Comparación con una tesis sobre el acceso y la división equitativa de beneficios en los recursos genéticos con el trasfondo de las teorías de Kelsen y Hart así como Rawls (Publicada en 2017 en Editorial Olejnik, Argentina), un Diploma de Estudios Avanzados (Ibid.) y un Master en la Universidad de Ámsterdam además de una Licenciatura en Derecho en Chile. Curso y aprobó becado parcialmente un curso de verano sobre Derechos humanos en el Centro Heidelberg en Santiago de Chile (U. de Heidelberg-U. de Chile) y fue becado al Curso Externo de Derecho internacional de la Academia de Derecho Internacional en Santiago de Chile. Ha dirigido tesis de licenciatura, Magíster y actualmente de doctorado en áreas de su especialidad. Tiene colaboraciones en libros, publicación de artículos, reseñas, traducciones y otros productos de investigación en Chile y en el extranjero. Se puede mencionar publicaciones en editorial Springer así como Taylor and Francis y del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, por ejemplo, “Adaptation and Drafting of International Legal Rules at the National Level: Latin American Contribution” en Leal et al Handbook of Climate Change Management (Springer, 2021) y en Revistas como el Boletín Mexicano de Derecho Comparado y el Anuario Mexicano de Derecho comparado. Es miembro de Consejos Editoriales en Chile y en el Extranjero. Dirige la Colección “Ciencia Jurídica” de Editorial Hammurabi, Chile (para la publicación de jóvenes juristas u obras perennes en Derecho). Recientemente escribió una introducción al texto del jurista Andrés Bello “Principios de Derecho internacional” y publicó un “Compendio de Tratados de Derecho Internacional Público”. Asimismo, ha sido consultor de FAO y organizó un grupo de investigadores/as en la elaboración de un informe sobre la biodiversidad en los suelos y, del mismo modo, del Ministerio de Medio Ambiente de Alemania en el problema de la biodiversidad en materia de químicos en el suelo. Actualmente recibe en su grupo de investigación a estudiantes de pre y postgrado para entrenarlos (coaching) en la publicación de investigaciones en Chile y en el extranjero y profundizar materias en el estilo Seminario (de investigación).

Felipe Tagle

Jefe de la División de Derecho Internacional de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales de Chile (SUBREI), desde 2021. Entre 2016 y 2021 fue abogado del Subdepartamento de Derecho Internacional de DIRECON y de la División de Derecho Internacional de SUBREI. Ha estado a cargo de la negociación de los capítulos legales e institucionales de diferentes acuerdos económicos y comerciales, destacándose CEPA con Indonesia (2017), Alianza del Pacífico y Estados

Asociados (2018), ALC con Brasil (2018), Acuerdo de Asociación con Reino Unido (2019), AIC con Ecuador (2019), Modernización del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea (a la fecha) y el *Digital Economy Partnership Agreement* (DEPA) con Nueva Zelanda y Singapur (2020). Entre 2014 y 2016 fue abogado del Departamento de Derecho Internacional Público Multilateral de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores. Desde 2018 es Miembro Suplente del Tribunal Administrativo de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

Felipe es Licenciado en Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile (2012) y Magister en Derecho Internacional, Inversiones y Comercio (LL.M in International Law) de la Universidad de Chile y la Universidad de Heidelberg (2020). Cursó el programa "One Year Japan Studies" de International Christian University, Tokyo, Japón (2008-2009) y en el año 2021 realizó el "Diplomado en Derecho del Mar y Marítimo" de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Asimismo, ha participado en diferentes talleres en materia de comercio internacional. En el ámbito académico, ha sido ayudante de Derecho Internacional en la Pontificia Universidad Católica de Chile y la Universidad Andrés Bello, y es coautor con Horacio Infante C. de la publicación "*The Blockage of the WTO Appellate Body: Some Notes on State Responsibility and Dispute Settlement in International Trade* (Revista Tribuna Internacional, VOL. 10 NÚM. 19 (2021)).

Jaime Tijmes

En la Sociedad Chilena de Derecho Internacional conviven dos enfoques: la academia y la práctica profesional del Derecho Internacional. Estoy convencido que ambos enfoques son esenciales y se enriquecen mutuamente. Sigamos fortaleciendo esos lazos. Así podremos seguir aportando, con reflexión, pluralismo, humanismo y argumentos técnicos, en los debates actuales de nuestra sociedad. El Directorio actual y los anteriores han hecho un gran trabajo, que el próximo Directorio debiese continuar y profundizar. Será para mí un gran honor poder contar con vuestros votos.

Soy abogado de la Universidad de Chile y me doctoré en la Universidad de Tübingen, Alemania, gracias a una beca del DAAD. Soy profesor asociado de la Universidad de La Frontera, donde me he dedicado a la investigación (2 proyectos Fondecyt como IR), la docencia y la gestión (p.ej. director de Departamento, director de Centro de Investigación y director de Calidad Académica). Desde 2014 he impartido clases en el Heidelberg Center para América Latina. Tengo experiencia profesional en la Organización Mundial del Comercio y como juez árbitro. Estoy disponible para cualquier duda o solicitud. Cordialmente, Jaime.

Claudio Troncoso Repetto

Abogado. Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile. Legum Magister (LL.M) por la Universidad de Heidelberg. Profesor Asociado y Director del Departamento de Derecho Internacional de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. Entre 2000 y 2010 y entre 2010 y 2014 fue Director de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. Ha sido asesor del Estado de Chile en el caso Chile c. Bolivia sobre el status u uso de las aguas del Silala, en el caso Bolivia c Chile acerca de la Obligación de Negociar acceso al Océano Pacífico y en el caso Perú c Chile sobre Disputa Marítima, todos ellos ante la Corte Internacional de Justicia. Fue coagente del Estado de Chile en el caso Omar Maldonado y otros v Chile ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Cuenta con diversas publicaciones en el área del derecho internacional varias de ellas dedicadas a las relaciones entre el derecho internacional y el derecho interno, entre las que se pueden mencionar las siguientes: "Sobre los derechos humanos reconocidos en los Tratados Internacionales y en la Constitución"(en conjunto con Tomás Vial). En: Revista Chilena de Derecho. Volumen 20. N°s 2 y 3 de mayo a diciembre de 1993. Tomo II Págs 695-704. Año 1993;"La Corte Penal Internacional y el principio de complementariedad". En Ius et Praxis. Derecho en la Región. Universidad de Talca. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Año 6 N° 2 ISSN 0717-2877. Talca, Chile. Año 2000. Págs 407 a 417, "Chile: el cumplimiento de las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos". En. Justicia, Derechos Humanos y el Decreto Ley de Amnistía. Paulina Veloso. Editora. Páginas 69 a 80. Publicación del PNUD; "El régimen de aprobación de los tratados internacionales luego de la reforma constitucional de 2005" (en conjunto con el Prof. Álvaro Arévalo Cunich). En: Anuario de la Sociedad Chilena de Derecho Internacional. Santiago, Chile 2010; "Control de constitucionalidad de los tratados. Análisis y comentarios del fallo del Tribunal Constitucional de 25 de agosto de 2009". Anuario de Derechos Humanos. 2010. Centro de Derechos Humanos. Facultad de Derecho Universidad de Chile. Págs 149-157.; Parlamento y Política Exterior. Un balance de veinte años" (1990-2010), Serie de Estudios. N° 6. Fundación Konrad Adenauer. Año 2011. 98 páginas; "Tribunal Constitucional y tratados internacionales. Análisis de su jurisprudencia relevante" En. Estudios de Derecho Internacional. Libro en Homenaje al Profesor Hugo Llanos Mansilla, Tomo II. Editores Hugo Ignacio Llanos Mardones y Eduardo Picand Albónico. Abeledo Perrot. Thomson Reuters. Págs 733 a 760. Año 201; "Derecho Internacional, Constitución y Derecho Interno". En Revista de Derecho Público. Departamento de Derecho Público. Facultad de Derecho. Universidad de Chile. Número 77. Año 2012. 2do. Semestre Págs. 453-462; "Derecho Internacional y Derecho Chileno. Algunas reflexiones acerca de la situación actual y desafíos futuros." En: Revista de Derecho. Universidad Finis Terrae. Segunda época. Año VI. N° 1-2018. Págs. 221-246. Año 2018.